

Calendario de
admisión

¿Cómo tramitar
la solicitud?



¿Cómo obtener
la clave de
admisión?



Modelo de
solicitud

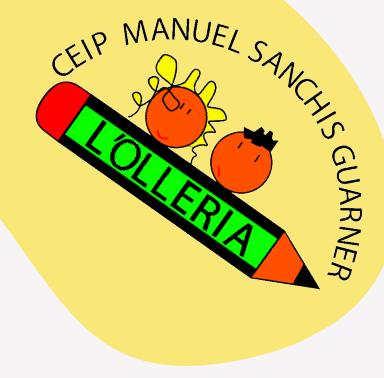


Criterios de
baremación



Proceso de Admisión curso 2025-2026

Contacto



Calendario de admisión



¿Cómo tramitar la solicitud?



- El procedimiento de admisión para el curso 2025-2026 se tramitará de **forma electrónica**.
- El **formulario de solicitud** de admisión se encuentra en la página web de Conselleria de Educación, Cultura y Deporte: <https://portal.edu.gva.es/adminova/>
- Para poder realizar la solicitud es necesario obtener la "**clave de admisión**", con la verificación previa de la identidad de la persona solicitante (padre, madre o tutor/a legal del alumno o alumna).
- La clave de admisión está compuesta por **un identificador personal y una contraseña**.
- Esta clave de admisión será **única para cada solicitud de admisión**.
- Se puede presentar electrónicamente **una única solicitud por alumno/a y enseñanza**.
- El alumnado nacido de **parto múltiple** se valorará como una solicitud que ocupará tantas vacantes como nacidos.
- La clave de admisión deberá ser conservada para presentar reclamación, si fuera necesario.

¿Cómo obtener la Clave de Admisión?



La "clave de admisión" se puede obtener a través de alguno de los sistemas de verificación de identidad.

Solicitante con DNI

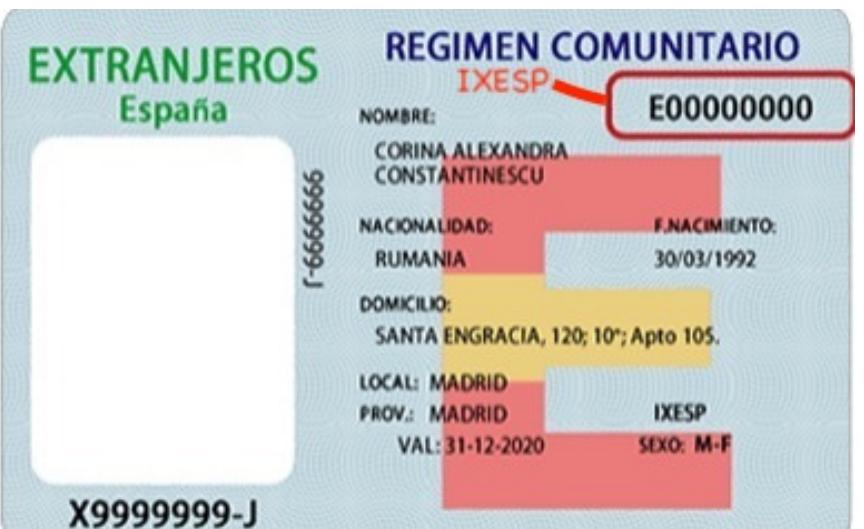
- Número de DNI.
- Número de soporte (identificado como IDESP en los modelos antiguos).



- Fecha de nacimiento.
- Marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio del Interior.

Solicitante con NIE, tarjeta de extranjero o permiso de residencia

- NIE.
- Número de soporte (identificado como IXESP en los modelos antiguos de NIE).



- Fecha de nacimiento.
- Marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio del Interior.

Solicitante con certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea

- NIE.
- Número del certificado precedido por la letra C.



- Fecha de nacimiento.
- Marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio del Interior.

¿Qué familias pueden tramitar la solicitud desde el centro educativo?

Solicitante que dispone únicamente de Pasaporte

Solicitante que no tenga posibilidad de acceso a medios electrónicos

Las personas solicitantes que únicamente disponen de pasaporte como documento de identificación o las familias que no tengan posibilidad de acceso a medios electrónicos, deberán acudir al centro en el que solicite plaza como primera opción, que será habilitado como punto de atención a los usuarios. Deberán acudir al centro con **cita previa (una única persona por familia)**, se concertará la cita previa a partir del **6 al 14 de mayo** en el siguiente horario de 14:00 a 15:00 horas.

Teléfono CEIP Manuel Sanchis Guarner 962 24 97 50

Teléfono CEIP Isabel la Católica 962 24 97 35

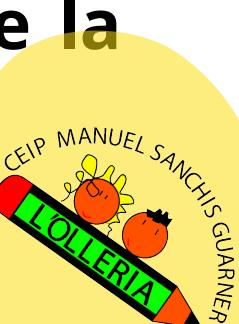


Modelo de solicitud

El modelo de solicitud para cada enseñanza, al que se accederá desde la página Web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, una vez obtenida la «clave de admisión», incluirá los siguientes apartados:

- **Identificación** de la persona **solicitante**.
- **Identificación del alumno o alumna** para el/la que se solicita la plaza.
- Identificación de los **miembros de la unidad familiar**.
- En los casos en que se produzca la **existencia de no convivencia de los progenitores** por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas y, si es el caso, la posible limitación de la patria potestad de uno de ellos, se deberán marcar la casilla o casillas habilitadas al efecto.

Cuando se marque la casilla de existencia de no convivencia, en el momento de formalización de la matrícula, se deberá aportar la firma y consignar los datos del padre, madre o tutor/a diferente de la persona que formuló la solicitud de plaza.



Modelo de solicitud

- **Autorización a la Administración educativa** para la obtención de los datos correspondientes a la renta familiar a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), así como autorización para la consulta en el caso de ser persona destinataria de la renta valenciana de inclusión.
- **Circunstancias alegadas** por la persona solicitante para el proceso de admisión.
- **Nivel educativo** solicitado y **programa lingüístico**.
- **Declaración responsable** de que las circunstancias alegadas se ajustan a la realidad (familia numerosa, monoparental, discapacidad). Toda esta documentación se comprobará en el proceso de formalización de plaza que tendrá lugar del **del 18 al 27 de junio**. En el caso, que la información no sea veraz, el/la alumno/a no será matriculado.
- Centros solicitados, hasta un **máximo de veinte**, ordenados según criterio de preferencia.
- **Correo electrónico**, en el que recibirá la información necesaria para acceder a la consulta del resultado del procedimiento de admisión.



Criterios de Baremación



	Criterio	Puntos
1	Hermanos o hermanas: Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, matriculados en el centro.	15
2	Proximidad del domicilio: <ul style="list-style-type: none">▪ Domicilio familiar o laboral situado en el área de influencia del centro.▪ Domicilio familiar o laboral situado en las áreas limítrofes al área de influencia del centro.	10 5
3	Renta per cápita de la unidad familiar (sin ser persona beneficiaria de la RVI) de acuerdo con el IPREM, correspondiente a 14 pagas, en relación al ejercicio fiscal anterior en 2 años al año natural en que se solicita plaza escolar: <ul style="list-style-type: none">▪ Renta anual per cápita igual o inferior a la mitad del IPREM.▪ Renta anual per cápita superior a la mitad del IPREM e inferior o igual al IPREM.▪ Renta anual per cápita superior al IPREM e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5.▪ Renta anual per cápita superior al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5 e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 2.	7 6 5 4
4	Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión (RVI).	7
5	Padre, madre o tutores legales trabajadores en activo en el centro docente.	7
6	Condición legal de familia numerosa. <ul style="list-style-type: none">▪ Especial▪ General	7 5
7	Alumnado nacido de parto múltiple: Por cada hermano o hermana nacido en el mismo parto.	1
8	Familia monoparental. <ul style="list-style-type: none">▪ Especial▪ General	7 5

Criterios de Baremación



9	<p>Discapacidad:</p> <p>En el alumno o alumna:</p> <ul style="list-style-type: none">■ igual o superior al 65 %■ entre el 33 % y el 64 % <p>En sus padres, madres o tutores legales, hermanos o hermanas:</p> <ul style="list-style-type: none">■ igual o superior al 65 %■ entre el 33 % y el 64 %	7 4 5 3
10	<p>Hermanos o hermanas si se solicita plaza escolar por primera vez en la Comunitat Valenciana o por cambio de localidad de residencia:</p> <p>Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, que solicitan plaza escolar por primera vez en la Comunitat Valenciana o cambian de localidad de residencia.</p>	15
11	<p>Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.</p> <p>Alumnado que curse simultáneamente enseñanzas regladas de música o de danza y enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, y que no solicite, o bien no le corresponda, la admisión en base al criterio de preferencia.</p>	2
12	<p>Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Alumnado que acredite la condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana, y que no solicite, o bien no le corresponda, la admisión en base al criterio de preferencia.</p>	2
13	Circunstancia específica.	1
14	<p>Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.</p> <p>Se computará la nota media obtenida en la Educación Secundaria Obligatoria o en un ciclo formativo de grado medio.</p>	



Contacto



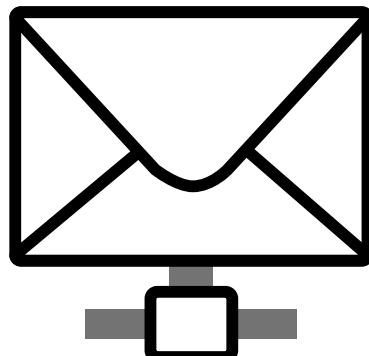
CEIP MANUEL SANCHIS
GUARNER

Teléfono de contacto:
962249750



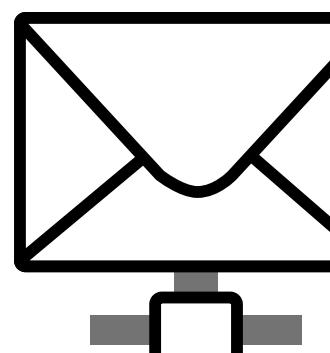
CEIP ISABEL LA
CATÓLICA

Teléfono de contacto:
962249735



CEIP MANUEL SANCHIS
GUARNER

Correo electrónico:
46017584@edu.gva.es



CEIP ISABEL LA CATÓLICA

Correo electrónico:
46005971@edu.gva.es



VISITA NUESTRA WEB

[http://mestreacasa.gva.es/web/
manuelsanchisguarner/](http://mestreacasa.gva.es/web/manuelsanchisguarner/)



VISITA NUESTRA WEB

<https://portal.edu.gva.es/isabellacatolica/>